



RESOLUCION N° 28/2025

Hasenkamp, 29 de enero de 2025

VISTO:

La transferencia realizada por el Sr. Matteoda Ricardo Luis DNI N° 14.150.336 por el pago de la cuota mensual del Programa del Circulo de Viviendas;

CONSIDERANDO:

Que el valor de la cuota al día de la fecha es de \$242.000,00 (pesos doscientos cuarenta y dos mil)

Que debido a un error involuntario de su parte, transfirió la suma de \$243.210,00 (pesos doscientos cuarenta y tres mil doscientos diez) dejando un excedente de \$1.210,00 (pesos mil doscientos diez) que debe ser devuelto mediante transferencia al Sr. Matteoda;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe esta transferencia de devolución;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese a Tesorería Municipal a realizar una transferencia de devolución por el monto de \$1.210,00 (pesos mil doscientos diez) al Sr. Matteoda Ricardo Luis DNI N° 14.150.336.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal